



DECRETO UNIVERSITARIO N°8702

Osorno, 10 de Junio de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de Agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 de 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memorándum N°23/2022 del Vicerrector de Investigación y Postgrado, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **MARCOS ENRIQUE HERNANDEZ MALDONADO**, R.U.N.: 12.714.603-9, Profesor Asociado C Grado 9º E.S., jornada completa, como Director de Innovación y Transferencias Tecnológicas, a contar del 13 de Junio de 2022.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:

- Autoridades Superiores
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Investigación y Postgrado
- Vicerrectoría Campus Puerto Montt
- Depto. Ciencias de la Ingeniería, Campus Puerto Montt
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Oficina de Partes
- Interesado

